



RESOLUCION R-N° 0585-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2025

Expte. N° 30/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 06/25 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para cumplir funciones en el Área Administrativa (Biblioteca, Informática y Mesa de Entradas) de la Extensión Áulica JOAQUÍN V. GONZÁLEZ de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta que obra en estas actuaciones, mediante la cual aconseja un orden de mérito.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la designación de la alumna Ruth Roxana CORONEL, DNI N° 29.817.090, primera en el orden de mérito, en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente para ser designada a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la alumna Ruth Roxana CORONEL, DNI N° 29.817.090, como Becaria de Formación para cumplir funciones en el Área Administrativa (Biblioteca, Informática y Mesa de Entradas) de la Extensión Áulica JOAQUÍN V. GONZÁLEZ de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias.

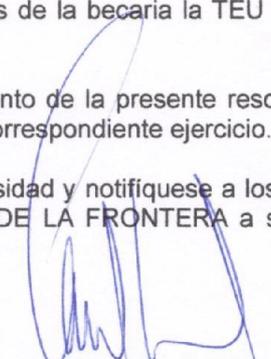
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuarán como tutores de la becaria la TEU Elsa Mariana BURGOS y el Prof. César Eugenio BAIS.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA